

De por el Gobierno del Estado, se dió a conocer  
a los Agricultores y Ganaderos de esta region  
su contenido, para que al tener conocimiento de la  
Exposicion de que se hace mérito, envíen un  
par de sus productos, de semillas con los más  
bucosivos que se acompañaron. Al Ayuntamiento  
se quedó enterado de todo ello con satisfaccion  
con lo que terminó el presente acuerdo que se  
se firmó para constancia ante mí el Secretario.  
Doy fé.

Antonio Ganga

Eliseo Martinez y

Baltazar Guerra Cecilio Ganga

José W. Tezateyán

## Acta N.º 22

Acuerdo extraordinario del día 14 de noviembre de 1912  
Presidencia del Sr. Hilario Ganga  
En la Villa de Ganga Garcia, Estado de Nuevo León, a  
los once días del mes de noviembre de mil no  
cientos veintena y dos, reunidos en la Sala de  
Acuerdos del H. Ayuntamiento de esta propia Vi  
lla, siendo las diez horas, los miembros que la inte  
gran, se procedió a abrir que fue la sesión, a dar  
lectura al acta del acuerdo anterior, por la Secre  
taria, la que sin discusión alguna fué aprobada  
se dió cuenta con la correspondencia recibida, y  
se aprobó el trámite respectivo para su despacho.  
Acto confirmo el Sr. Presidente Municipal, hi  
zo uso de la palabra, y dió cuenta al Ayunta  
miento con una comunicación girada bajo el  
numero 1/874/12, fecha diez del mes en curso, por  
el Sr. Coronel de Infantaria, Pedro Aguino y Lon  
cha, en un carácter de Jefe de la Oficina de Re

Ayuntamiento del Pánuco, Sector en este Estado, dentro del  
 que entre otros Municipios, está comprendido este de  
 Saiza Saiza, y que en tal virtud y como lo expresa el  
 texto de la citada comunicación, debe procederse a la  
 organización de la Junta Municipal Reclutadora, a  
 efecto de proceder al reclutamiento de la Clase 1924.  
 Que la Junta de que se viene haciendo mención debió  
 quedar constituida por tres de los ciudadanos más  
 idóneos, por el C. Presidente Municipal y un Regidor,  
 fungiendo como Presidente de la Junta, el C. Presidente  
 Municipal, y como Secretarios el vecino que se designase  
 por actas de cabildo en la primera sesión anual  
 que fuese celebrada. La designación de los socios se  
 hará por los que deben formar parte de la Junta Men-  
 municipal de Reclutamiento, tendrán los siguientes re-  
 quisitos: ser mexicanos, mayor de cincuenta años y me-  
 nor de ochenta años, saber leer y escribir, pertenecer  
 a la Reserva y haber cumplido con sus obligaciones  
 militares, y ser de reconocida honorabilidad. El  
 Ayuntamiento, en atención a lo expuesto por el C.  
 Presidente Municipal, y en cumplimiento de la  
 disposición de que se hace mérito, dispuso se  
 convocase para el día de mañana, a los diversos  
 sectores inhabilitados por ciudadanos de este Muni-  
 cipio capacitados para el servicio militar, dándose  
 cuenta de ello al C. Jefe Militar de este Sector,  
 y en cuanto al Regidor del Ayuntamiento para  
 formar juntamente con el C. Presidente Municipal  
 la Junta, se designe al Sr. D. C. Eliseo  
 Martínez, jr., y una vez verificado se procede al en-  
 listamiento de la Clase 1924, como esta dispuesto.  
 Con lo que terminó el presente acuerdo, dispo-  
 niéndose por el Ayuntamiento, que por el  
 C. Presidente Municipal se diere cuenta  
 en el próximo acuerdo del resultado, sobre  
 la integración de la Junta Municipal Re-  
 clutadora en este Municipio, firmándose la



presente para su constancia, ante mí el Secre-  
tario: Doy fe.

Antonio Garza  
Baltazar Guerrero

Eliseo Martínez y

José W. Santesteban

### Acta N.º 23

Acaecida del día 30 de noviembre de 1942

Presidencia del Sr. Hilario Garza

En la Villa de Garza Sarín, Estado de Nuevo León,  
a los treinta días del mes de enero de mil novecien-  
tos cuarenta y dos, siendo las dieciocho horas, fue  
convocada en la Sala de Comedias del H. Ayuntamiento  
municipal de esta Villa, los miembros que lo integran  
y abstenidos que fuere, para, la Secretaría de Lectura  
para el año del presente último, siendo aprobada sin  
discusión alguna, se dió lectura a la correspon-  
dencia recibida, y se acordó el trámite respectivo  
para su despacho. A continuación hizo uso de la  
palabra el Sr. Presidente Municipal, y manifestó:  
que con fecha quince del mes en curso, quedó  
organizado en este Municipio la Junta Municipi-  
pal Reclutadora en la forma siguiente: Presiden-  
te Sr. Hilario Garza, Municipal Eliseo Martínez  
García, Sindico del Ayuntamiento: Representante  
del Sector Obrero: Sr. Hilario Blanes, Representante  
de del Sector Campesino Sr. Francisco Guerra, Re-  
presentante del Sector Popular, Sr. Carlos Veniste  
y Comis. habiendo intervenido en dicho acto, el  
Jefe de las Oficinas de Reclutamiento del Primer  
Sector, Sr. Coronel de Infantería, Pedro Aguirre y  
Carrasco, y que por la propia Junta se ha cumpli-  
mado el cumplimiento de las disposiciones relati-